

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En cumplimiento al artículo 77 fracción XLVIII inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, a continuación, se presenta el listado de solicitudes de información recibidas y contestadas por la Unidad durante el mes de OCTUBRE 2021.

Tema: Credencial de elector

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
1	01/10/2021	Medio electrónico	05/10/2021	2 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "buenas tardes, solicito información y documentos para la reposición de mi credencial, sufrí un asalto"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que este Instituto no genera información respecto a las credenciales de elector, toda vez que es una función del Instituto Nacional Electoral (INE), quien en su página de internet ha dispuesto un apartado que contiene la información de su interés y que puede ser consultado bajo el link: Credencial - Instituto Nacional Electoral. trámite de tu Credencial para Votar (ine.mx) Dado que el Instituto Electoral del Estado no genera la información que es de su interés, nos permitimos proporcionarle los datos de la Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INE: LIC. IVETTE ALQUICIRA FONTES Directora de acceso a la información y protección de datos personales UNIDAD TECNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES Viaducto Tlalpan Núm. 100, Edificio C, Piso 1, Colonia Arenal Tepepan Cp. 14610 Tlalpan CDMX Teléfono: 5556284611 Teléfono IP: 344611 ivette.alquicira@ine.mx

Tema: PREP

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
2	04/10/2021	SISAI	05/10/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Por medio del presente y en relación al Programa de Resultados Electorales Preliminares de este ultimo Proceso Electoral 2021, se le solicita lo siguiente: 1. Contrato entre la empresa o institución que se encargó del desarrollo del PREP. 2. Anexo técnico del contrato antes

referido. 3. Numero y costo de dispositivos celulares utilizados para el sistema denominado PREP Casilla. 4. Contrato, requisición, orden de compra o documento en el que se haga constar la adquisición de los dispositivos 5. Modelo y especificaciones de los dispositivos celulares utilizados en el PREP Casilla."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle lo siguiente: 1.- En lo que se refiere a sus preguntas "1. Contrato entre la empresa o institución que se encargó del desarrollo del PREP. 2. Anexo técnico del contrato antes referido ante que autoridad se presenta los actos anticipados de campaña", le informamos que el contrato celebrado entre este Instituto y la persona moral denominada PODERNET, S.A. de C.V. se encuentra publicado en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx como parte de las obligaciones de transparencia de este Órgano Electoral Local, y puede ser consultado bajo la siguiente ruta: a. Ubicándose en la página de internet institucional, del lado izquierdo se encuentra un rubro TRANSPARENCIA, dele un clic, abrirá un apartado donde se encuentra un ícono llamado CONSULTA NUESTRAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA b. Abrirá un apartado donde se encuentran varios íconos, localice el llamado CONTRATOS DE OBRA, BIENES Y SERVICIOS y dele un clic, le abrirá la información de la fracción XXVIII con sus incisos a y b, localice la segunda opción que es la llamada PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, teniendo cuidado de seleccionar el primer y segundo trimestre y dele un clic en CONSULTAR. c. Ahí aparece un listado donde puede ubicar el contrato con la persona moral PODERNET, S.A. de C.V., dele un clic a "consultar la información" y de inmediato le descargará tanto el contrato de su interés como su anexo técnico. No obstante lo anterior, nos permitimos informar que puede tener acceso directo al contrato mencionado y su anexo técnico a través del link: https://ieepuebla.org.mx/transparenciaPue/XXVIII/PREP_Censurado.pdf 2.- En lo que se refiere a su pregunta "3. Numero y costo de dispositivos celulares utilizados para el sistema denominado PREP Casilla", le informamos que en la clausula VIGÉSIMA del contrato mencionado, inciso p) se establece que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a entregar en comodato a "EL INSTITUTO" dos mil equipos celulares nuevos, mismo que tendrán que ser reintegrados a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" una vez cumplido el objeto del contrato. En lo que se refiere al costo de los equipos celulares, nos permitimos indicarle que la información no fue generada por este Instituto, toda vez que se trató de un comodato. 3.- En lo que se refiere a sus preguntas "4. Contrato, requisición, orden de compra o documento en el que se haga constar la adquisición de los dispositivos 5. Modelo y especificaciones de los dispositivos celulares utilizados en el PREP Casilla.", le informamos que toda vez que los equipos fueron entregados en comodato a este Instituto, la adquisición de los equipos referidos así como modelo y especificaciones de los mismos le corresponde al prestador de servicios, por lo que no es información generada por este Órgano Electoral.

Tema: Resultados electorales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
3	04/10/2021	SISAI	05/10/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Solicitud: "Le agradeceré compartirme los resultados finales de los CÓMPUTOS MUNICIPALES de los ayuntamientos y de los CÓMPUTOS DISTRITALES por candidatura participante a NIVEL CASILLA. Se solicita dicha información con fines estadísticos y de estudio"

Respuesta: Al respecto es importante mencionar que el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021 no ha concluido, puesto que existen impugnaciones pendientes de resolver por parte del Tribunal Electoral, por lo que puede darse alguna recomposición a los resultados publicados. En este orden de ideas, nos permitimos informarle que los resultados del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, se encuentran publicados en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx específicamente en el micro sitio del Proceso tal y como fueron generados en su momento, y pueden ser consultados bajo el link:

https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=resuldecla20_21 Por último, debemos invocar el Criterio de Interpretación del INAI 3/17, que menciona: No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Tema: Constancia

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
4	04/10/2021	Directa	26/10/2021	16 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "...solicito de la manera más atenta me pueda expedir una Constancia de porcentaje de votación del Partido Verde Ecologista de México, para regidor asignado por el principio de Representación proporcional, en las Elecciones del proceso Electoral Estatal Ordinario concurrente 2020-2021, para poder hacer valer mi derecho como regidora que faculta la Ley por el principio de Representación proporcional, en el Municipio de Tlachichuca, Puebla; correspondiente al Distrito Electoral Uninominal 14. Por lo anteriormente expuesto y fundado a Usted presidente del Consejo General, atentamente pido. UNICO.- Expedirme Constancia de porcentaje de votación para regidora por el principio de

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Representación Proporcional" " Por medio del presente le envió un cordial saludo, al mismo tiempo. solicitarle me sea expedida por este medio una constancia de representación proporcional, para poder integrarme al equipo de trabajo del presidente electo del municipio de Tlachichuca, Puebla, perteneciente al distrito uninominal 14 Cd. Serdán, Puebla. Cabe destacar que estoy registrada como segundo regidor, en la planilla del partido Verde Ecologista de México, que encabezó el C. Miguel Ángel Meza Ratóni."

Respuesta: ACLARACIÓN: con fecha 04/10/2021: Al respecto nos permitimos solicitarle la aclaración de la misma, toda vez que resulta imprecisa y confusa, ya que este Instituto no emite constancias de porcentaje de votación, por lo que le solicitamos de la manera más atenta identifique de manera puntual el documento que requiere. No omitimos mencionar que de conformidad con el artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, usted cuenta con 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que recibe el presente correo, para realizar la aclaración solicitada, de lo contrario se tendrá por no presentada su consulta. Fecha de vencimiento: 18/10/2021. Por último, cabe hacer mención que su solicitud "Por medio del presente le envió un cordial saludo, al mismo tiempo. solicitarle me sea expedida por este medio una constancia de representación proporcional, para poder integrarme al equipo de trabajo del presidente electo del municipio de Tlachichuca, Puebla, perteneciente al distrito uninominal 14 Cd. Serdán, Puebla. Cabe destacar que estoy registrada como segundo regidor, en la planilla del partido Verde Ecologista de México, que encabezó el C. Miguel Ángel Meza Ratóni.", le informamos que ha sido turnada al área correspondiente, por lo que en cuanto tengamos una respuesta se la haremos llegar por este medio. RESPUESTA: Al respecto nos permitimos informarle, que con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Técnica del Secretariado de este Instituto, quien dio respuesta a través del memorándum identificado con el número IEE/DTS-3422/2021, por medio del cual remite la copia certificada solicitada por usted, misma que se pone a su disposición previo pago de los derechos correspondientes por la expedición de dicha copia en un total de 01 hoja, a razón de \$20.00 (veinte pesos cero centavos M.N.) por cada hoja certificada, lo que resulta un total de \$20.00 (veinte pesos cero centavos M.N.). Dicha cantidad deberá ser depositada en la siguiente cuenta bancaria: Institución: BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. (BANORTE) Número de cuenta: 1136142471 CLABE de transferencia: 072650011361424718 A nombre del INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO Derivado de lo anterior, nos permitimos indicarle los pasos a seguir para el pago y entrega de la documentación requerida: 1.- Usted cuenta con un plazo de treinta días hábiles para realizar el pago en la institución bancaria destinada para tal fin (fecha de vencimiento: 01/12/2021).2.- Una vez realizado el pago, deberá entregar su comprobante original en las instalaciones de esta Unidad de Transparencia, ubicada en calle Aquiles Serdán 416-A, San Felipe Hueyotlipán, Puebla, primer piso, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, previa cita al teléfono 222 303 1100 extensiones 1203, 1206, 1298. 3.- Transcurrido el plazo al que se refiere el punto 1, usted contará con un plazo de sesenta días hábiles, en el horario antes señalado, para recoger la información solicitada en la fecha que le sea indicada, lo anterior de conformidad con lo señalado por los artículos 162 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En consideración a las medidas sanitarias impuestas en razón de la contingencia COVID-19, atentamente le solicitamos que, al momento de acudir al Instituto, tanto para la entrega de su comprobante original como para la entrega de las copias certificadas solicitadas, lo haga con la debida

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

protección personal y acate las medidas que el Instituto ha implementado con el fin de preservar la salud del personal que se encuentren en sus instalaciones. Por último, en lo que se refiere a su pregunta "...me pueda expedir una Constancia de porcentaje de votación del Partido Verde Ecologista de México, para regidor asignado por el principio de Representación proporcional, en las Elecciones del proceso Electoral Estatal Ordinario concurrente 2020-2021, para poder hacer valer mi derecho como regidora que faculta la Ley por el principio de Representación proporcional, en el Municipio de Tlachichuca, Puebla; correspondiente al Distrito Electoral Uninominal 14. Por lo anteriormente expuesto y fundado a Usted presidente del Consejo General, atentamente pido. UNICO.- Expedirme Constancia de porcentaje de votación para regidora por el principio de Representación Proporcional", con fecha cuatro de octubre se le solicitó la aclaración de la misma en los siguientes términos: "Al respecto nos permitimos solicitarle la aclaración de la misma, toda vez que resulta imprecisa y confusa, ya que este Instituto no emite constancias de porcentaje de votación, por lo que le solicitamos de la manera más atenta identifique de manera puntual el documento que requiere. No omitimos mencionar que de conformidad con el artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, usted cuenta con 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que recibe el presente correo, para realizar la aclaración solicitada, de lo contrario se tendrá por no presentada su consulta. Fecha de vencimiento: 18/10/2021.", y toda vez que no se recibió la aclaración solicitada, se tiene por no presentada la misma.

Tema: Consejo Distrital

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
5	05/10/2021	SISAI	28/10/2021	17 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito el listado de la integración del Consejo Distrital No. 21 del Instituto Electoral del Estado con Cabecera en Atlixco desde el año de 1994 a la fecha presente. Así como el ejercicio de gastos realizados por éste órgano transitorio durante el proceso electoral 2020-2021."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, en el año 2000 mediante Decreto, se dio la creación del Instituto Electoral del Estado, dicho Decreto se encuentra publicado en la página de internet del Instituto y puede ser consultado bajo el link:

<http://iee-puebla.org.mx/archivos2014/transparencia/DECRETOCREACION.pdf> Es por lo anterior que este Instituto cuenta con información pública a partir de su creación, y no de años anteriores a la misma. Anterior a la creación de este Instituto, las funciones electorales correspondían a la extinta Comisión Estatal Electoral en sus dos etapas, es por esta razón que para obtener la información que es de su interés, le orientamos a dirigir su solicitud al Archivo General del Estado de Puebla, y puede hacerlo a través del link:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

<http://archivogeneraldelestado.puebla.gob.mx/es/contacto>, toda vez que esta Instituto no cuenta con dicha información, por haber sido anterior a su creación. También nos permitimos remitir a usted el correo electrónico de la Lic. Rosa María Báez Sánchez, quien es la Jefa del Departamento de Archivos Municipales del Archivo General del Estado, siendo éste: rosama.gob@hotmail.com En este orden de ideas, nos permitimos informar lo siguiente: 1.- En lo que se refiere a su pregunta “Solicito el listado de la integración del Consejo Distrital No. 21 del Instituto Electoral del Estado con Cabecera en Atlixco desde el año de 1994 a la fecha presente”, y no obstante que el “CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL” de este Instituto establece que dicha información se debe conservar en un periodo de 5 años, en la página de internet institucional se encuentra publicada la información de su interés a partir del año 2007, y puede ser consultada bajo el link: :: Instituto Electoral del Estado - Puebla :: (ieepuebla.org.mx) En este apartado podrá encontrar la integración de los Consejos Distritales en los siguientes Procesos Electorales: 2007: CDEINTEGRACTUAL_Oct13.XLS (ieepuebla.org.mx)

2010: Distrital_10_27_jun.xls (ieepuebla.org.mx) 2012-2013: Direc integracion ubicacion distrital 12_2013.pdf (ieepuebla.org.mx) 2015-2016: Integracion_de_CDE_CG_AC_009_16.pdf (ieepuebla.org.mx) En lo que se refiere al Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, se puede consultar bajo el link:

<https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=convocatoriacde2020> 2.- En lo que se refiere a su pregunta “Así como el ejercicio de gastos realizados por éste órgano transitorio durante el proceso electoral 2020-2021.”, le informamos que con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Administrativa de este Instituto, quien dio respuesta a través del memorándum identificado con el número IEE/DA-1350/2021, mismo que nos permitimos remitir escaneado en formato pdf para su consulta (Anexo 1)

Tema: Resultados electorales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
6	05/10/2021	SISAI	08/10/2021	3 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Buenas tardes, me podrían compartir en formato excel (xls), la base de datos de los resultados o cómputos finales de las diputaciones federales por partido político a nivel secciones y municipal, muchas gracias."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle el artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla establece, en su párrafo tercero, que es atribución de este Instituto: “...La organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Electoral del Estado, organismo público local, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la legislación

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

electoral aplicable...”, Así como el artículo 1 fracción IV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla que a letra dice: “Artículo 1. Las disposiciones de este Código son de orden público y de observancia general en el territorio del Estado de Puebla y reglamentan las normas constitucionales relativas a: ... IV.- La función estatal de organizar la elección de los integrantes del Poder Legislativo, del Titular del Poder Ejecutivo y miembros de los Ayuntamientos de la Entidad; ...” En este orden de ideas este Instituto tiene la función de organizar las elecciones a nivel estatal y no federal, por lo que no genera la información solicitada por usted, toda vez que es competencia del Instituto Nacional Electoral (INE). Es por lo anterior que le orientamos a dirigir su consulta al INE y puede hacerlo a través del link: <https://www.ine.mx/metodos-solicitud-informacion/> En este sentido, y debido a que este Instituto no genera la información solicitada, nos permitimos proporcionarle los datos de la Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INE: LIC. IVETTE ALQUICIRA FONTES Director de acceso a la información y protección de datos personales UNIDAD TECNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES Viaducto Tlalpan Núm. 100, Edificio C, Piso 1, Colonia Arenal Tepepan Cp. 14610 Tlalpan CDMX Teléfono: 5556284611 Teléfono IP: 344611 ivette.alquicira@ine.mx

Tema: Diputaciones

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
7	07/10/2021	SISAI	08/10/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito el número de diputadas y diputados desagregado por sexo, año y número de legislatura, lo anterior para el periodo 2000 a la fecha de la presente solicitud; especificando por año la fecha de corte de la información. Se adjunta formato en el que se sugiere se entregue la información En donde: Año: se refiere al año de referencia de la información, se podría incluir otra fila con el mismo año en el caso de que haya cambio de legislatura, se debe tener el dato de ambas legislaturas. Total: es el total de curules en el congreso local Diputados (hombres): es el número de diputados (hombres) Diputadas (mujeres): es el número de diputadas (mujeres) Legislatura: es el número de legislatura de la que se proporciona el dato Fecha de corte: es la fecha de corte de la información que se proporciona"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx se encuentran publicados los resultados de las elecciones a cargos de diputación local, tal como fueron generados en su momento, y pueden ser consultados bajo el link: https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=Resultados_Elec
En este punto debemos invocar el Criterio de Interpretación del INAI 3/17, que menciona:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Ahora bien, para una información más específica, y toda vez que este Instituto no genera dicha información, ya que únicamente tiene la función de organizar las elecciones a nivel estatal y no así de conocer de cambios en la legislatura, le orientamos a dirigir su consulta al H. Congreso del Estado y puede hacerlo a través del correo transparencia@congresopuebla.gob.mx

Unidad de Transparencia del Congreso: Responsable Diego Jiménez Landell

Tel: 222 372 11 00 ext. 126

Avenida 8 oriente 216, col. Centro, Puebla.

Tema: Bolsa de trabajo

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
8	07/10/2021	Medio electrónico	08/10/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "A quien corresponda. ..., esperando que se encuentre bien y de la manera más respetuosa me gustaría expresar mi interés de trabajar en su equipo, por lo cual envié mi curriculum vitae y así mismo poder ser considerada para formar parte de la misma, ya que esta corresponde al sector dentro del cual me gustaría seguir evolucionando. Espero que mi perfil pueda ser útil para poder desempeñar algún cargo y tener alguna oportunidad. En caso de no ser el área correspondiente, agradecería me pudiera proporcionar el correo del área correcta para atender mi solicitud."

Respuesta: Al respecto nos permitimos hacer de su conocimiento los datos de la Unidad de Formación y Desarrollo, área encargada de llevar a cabo los programas de reclutamiento del personal administrativo del Instituto, a fin de que envíe directamente a dicha Unidad su información

curricular y se comuniquen para dar seguimiento a su tema de interés: Unidad de Formación y Desarrollo Domicilio: Calle Aquiles Serdán 416-A, San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Puebla, C.P. 72030 Teléfono: (222) 303 11 00, exts. 1167 y 3043 Correo electrónico: iee.ufd@gmail.com

Tema: Constancia de mayoría

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
9	08/10/2021	Directa	12/10/2021	2 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito copia certificada de constancia de mayoría de representación proporcional como regidora del Municipio de Los Reyes de Juárez, por el partido de MORENA donde yo ocupé la regiduría 2 en el proceso electoral 2021. Autorizo a ... para recoger lo que solicito"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle, que con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Técnica del Secretariado de este Instituto, quien dio respuesta a través del memorándum identificado con el número IEE/DTS-3482/2021, por medio del cual remite la copia certificada solicitada por usted, misma que se pone a su disposición previo pago de los derechos correspondientes por la expedición de dicha copia en un total de 01 hoja, a razón de \$20.00 (veinte pesos cero centavos M.N.) por cada hoja certificada, lo que resulta un total de \$20.00 (veinte pesos cero centavos M.N.). Dicha cantidad deberá ser depositada en la siguiente cuenta bancaria: Institución: BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. (BANORTE) Número de cuenta: 1136142471 CLABE de transferencia: 072650011361424718 A nombre del INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO Derivado de lo anterior, nos permitimos indicarle los pasos a seguir para el pago y entrega de la documentación requerida: 1.- Usted cuenta con un plazo de treinta días hábiles para realizar el pago en la institución bancaria destinada para tal fin (fecha de vencimiento: 23/11/2021). 2.- Una vez realizado el pago, deberá entregar su comprobante original en las instalaciones de esta Unidad de Transparencia, ubicada en calle Aquiles Serdán 416-A, San Felipe Hueyotlipan, Puebla, primer piso, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, previa cita al teléfono 222 303 1100 extensiones 1203, 1206, 1298. 3.- Transcurrido el plazo al que se refiere el punto 1, usted contará con un plazo de sesenta días hábiles, en el horario antes señalado, para recoger la información solicitada en la fecha que le sea indicada, lo anterior de conformidad con lo señalado por los artículos 162 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En consideración a las medidas sanitarias impuestas en razón de la contingencia COVID-19, atentamente le solicitamos que, al momento de acudir al Instituto, tanto para la entrega de su comprobante original como para la entrega de la copia certificada solicitada, lo haga con la debida protección personal y acate las medidas que el Instituto ha implementado con el fin de preservar la salud del personal que se encuentren en sus instalaciones.

Tema: PREP

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
10	11/10/2021	SISAI	14/10/2021	3 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "En relación al Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Electoral 2021 solicito lo siguiente: 1. Informe final del COTAPREP. 2. Informe Final de la comisión o similar encargada de dar seguimiento a las actividades del PREP. 3. Informe final del ente auditor 4. Informe sobre los tres simulacros, de la operación el día de la jornada, y prueba de funcionalidad. (Anexar los que haya emitido el OPL y/o en función de atribuciones el que haya remitido el INE) correo: ... "

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle lo siguiente:

1.- En lo que se refiere a su pregunta "1. Informe final del COTAPREP", nos permitimos indicarle que la información solicitada se encuentra publicada en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx y puede ser consultada en el micro sitio del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, a través del link:

<https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=cotaprep2020>

Específicamente a través del link: INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES. (dar ctrl + clic para visualizar)

2.- En lo que se refiere a su pregunta "2. Informe Final de la comisión o similar encargada de dar seguimiento a las actividades del PREP", nos permitimos indicarle que el informe solicitado a quedado referido en el punto inmediato anterior, por lo que se tiene aquí por reproducido.

3.- En lo que se refiere a su pregunta "3. Informe final del ente auditor", nos permitimos indicarle que en el apartado que contiene la información del COTAPREP se encuentra publicado el INFORME FINAL DE LA AUDITORÍA DEL SISTEMA INFORMATICO DEL PREP 2021 (dar ctrl + clic para visualizar)

4.- En lo que se refiere a su pregunta "4. Informe sobre los tres simulacros, de la operación el día de la jornada, y prueba de funcionalidad. (Anexar los que haya emitido el OPL y/o en función de atribuciones el que haya remitido el INE)", nos permitimos indicarle que la información referente a

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

los informes parciales se encuentra publicada en el apartado del COTAPREP que ha quedado referido, y pueden ser consultados bajo las siguientes ligas: (dar ctrl + clic en cada una para visualizar)

- PRIMER INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN PUEBLA. (NOVIEMBRE-DICIEMBRE DE 2020).
- SEGUNDO INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN PUEBLA. (ENERO-FEBRERO DE 2021).
- TERCER INFORME PARCIAL QUE RINDE EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN PUEBLA, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE MARZO A ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO. (MARZO-ABRIL DE 2021).
- CUARTO INFORME PARCIAL QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN PUEBLA, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE MAYO A JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. (MAYO-JUNIO DE 2021).

Finalmente nos permitimos indicar la ruta a través de la cual podrá consultar la información de su interés:

En la página principal www.ieepuebla.org.mx ubique del lado superior derecho el rubro PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTES 2020-2021 y dele un clic, y abrirá un apartado donde encontrará los 3 momentos del proceso, ubique el llamado PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN y dele un clic. Abrirá un apartado que contiene varios banners, entre ellos se encuentra el llamado COTAPREP, donde al dar clic podrá consultar la información que es de su interés.

Tema: PREP

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
11	11/10/2021	SISAI	03/11/2021	16 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "En relación al Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral 2021, solicito lo siguiente: 1. Contrato o convenio entre la empresa o institución y el OPL donde se contrata la implementación del PREP. 2. Anexo técnico del contrato anterior. 3. Anexar adendum en caso de existir. 4. Facturas que emitió la empresa o institución a favor del OPL para comprobar el gasto. 5. Comprobantes de pago que haya emitido el OPL a favor de la empresa que ampare el pago. 6. Carta satisfacción/recomendación que el OPL haya emitido a favor de la empresa o institución encargada del PREP. Correo: ..."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle lo siguiente: 1.- En lo que se refiere a su pregunta "1. Contrato o convenio entre la empresa o institución y el OPL donde se contrata la implementación del PREP.", le informamos que el contrato celebrado entre este Instituto y la persona moral denominada PODERNET S.A. de C.V. se encuentra publicado en la página de internet institucional, específicamente en el portal de Obligaciones de Transparencia – Obligaciones Generales-ART. - 77 - XXVIII - B - CONTRATOS DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS -; mismo que se puede descargar bajo la siguiente liga: (Dar ctrl+click): https://ieepuebla.org.mx/transparenciaPue/XXVIII/PREP_Censurado.pdf Es importante mencionar que debido a que dicho contrato contiene datos personales, la Dirección Jurídica de este Instituto propuso la clasificación de los mismos como información reservada con el carácter de confidencial, razón por la cual el Comité de Transparencia de este Órgano Electoral, en sesión especial de fecha 9 de marzo de 2021, aprobó por unanimidad de votos la versión pública y clasificación de la información como confidencial a través de la resolución identificada con el número R/IEE-006/2021 misma que se encuentra publicada en la página de internet institucional y puede ser consultada bajo la liga: <https://www.ieepuebla.org.mx/2021/resoluciones/UT/R-IEE-CT-006-2021.pdf> 2.- En lo que se refiere a su pregunta "2. Anexo técnico del contrato anterior", nos permitimos informarle que se encuentra anexo al contrato mencionado en el punto inmediato anterior, por lo que se tiene aquí por reproducido. 3.- En lo que se refiere a su pregunta "3. Anexar adendum en caso de existir", le informamos que el contrato de su interés no cuenta con adenda alguna, por lo que no es posible anexar dicha información. 4.- En lo que se refiere a sus preguntas "4. Facturas que emitió la empresa o institución a favor del OPL para comprobar el gasto. 5. Comprobantes de pago que haya emitido el OPL a favor de la empresa que ampare el pago.", le informamos que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Administrativa de este Instituto, quien dio respuesta a través del memorándum identificado con el número IEE/DA-1374/2021, mismo que nos permitimos remitir escaneado en formato pdf para su consulta (anexo 1) y a través del cual remite 4 facturas así como cuatro comprobantes de pago, mismos que se adjuntan a la presente respuesta en formato pdf para su consulta (anexos 2 al 5) 5.- En lo que se refiere a su pregunta "6. Carta satisfacción/recomendación que el OPL haya emitido a favor de la empresa o institución encargada del PREP", le informamos que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Administrativa de este Instituto, quien dio respuesta a través del memorándum identificado con el número IEE/DA-1374/2021, mismo que ha quedado referido en el punto inmediato anterior, por lo que se tiene aquí por reproducido.

Tema: Integración de ayuntamientos

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
12	12/10/2021	Medio electrónico	09/11/2021	19 días	Directa	No aplica

Solicitud: "Con el gusto de saludarle, envío el presente correo electrónico solicitando información de la integración de los ayuntamientos (a raíz del proceso electoral 2021-2021 y medios de impugnación resueltos) de su entidad federativa, por género. Esto es, ¿cuántas presidencias municipales, sindicaturas y regidurías serán ostentadas por mujeres y cuántas por hombres? Lo anterior, toda vez que requerimos dicha información para las labores que esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público realiza en materia de género."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección de Igualdad y No Discriminación así como la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, ambas de este Instituto, quienes dieron respuesta a través de la siguiente memoranda:

- 1.- Dirección de Igualdad y No Discriminación: dio respuesta a través del memorándum IEE/DIND-158/2021, por medio del cual remite un archivo anexo en formato pdf, mismo que nos permitimos remitir a usted escaneado para su consulta (anexo 1).
- 2.- Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos: dio respuesta a través del memorándum IEE/SE-10933/2021, por medio del cual remite un archivo anexo en formato pdf, mismo que nos permitimos remitir a usted escaneado para su consulta (anexo 2).

Tema: Información del IEE

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
13	12/10/2021	SISAI	15/10/2021	3 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Por este conducto le solicito la siguiente información, ¿ Quiero saber cuantas personas o servidores públicos trabajan en la dependencia y cual es el horario en general así de que como comprueban su asistencia ?"

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle, que con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Unidad de Formación y Desarrollo de este Instituto, quien dio respuesta a través del memorándum identificado con el número IEE/UFD-625/2021, mismo que nos permitimos remitir a usted escaneado en formato pdf para su consulta (anexo 1)

Tema: Centros de servicio

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
14	13/10/2021	SISAI	15/10/2021	2 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Por este conducto le solicito la siguiente información ¿ Cuantos centros de servicio hay en todo el Estado y cual es el horario de atención ?"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que este Instituto no cuenta con centros de servicio, toda vez que cuenta con una sede única la cual se ubica en la Calle Aquiles Serdán 416-A San Felipe Hueyotlipan, Puebla.
Con lo anterior queda solventada por completo su consulta de información

Tema: Constancia de mayoría

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
15	14/10/2021	Directa	14/10/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito copia certificada de constancia de mayoria como regidora del municipio de Atzitzintla Puebla en el proceso electoral 2021 de representación proporcional"

Respuesta: Con fecha 14/10/2021 se presentó a recoger su copia certificada.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Tema: Constancia

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
16	19/10/2021	Directa	19/10/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito 5 copias certificadas de nombramiento como regidor plurinominal del municipio de Altepexi, Pue. Proceso electoral 2021. Urgente"

Respuesta: Con fecha 19/10/2021 se presentó a recoger sus copias certificadas.

Tema: Constancia certificada

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
17	19/10/2021	Directa	19/10/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "1 copia certificada de mi constancia de representación proporcional como regidora del municipio de San Gregorio Atzompa. Proceso electoral 2021. Urgente"

Respuesta: Con fecha 19/10/2021 se presentó a recoger su copia certificada.

Tema: Proceso extraordinario

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
-----	--------------------	--------------------	--------------------	---------------------	--	----------------------

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

18	19/10/2021	SISAI	19/10/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica
----	------------	-------	------------	-----------	--------------------	-----------

Solicitud: "Por medio de la presente solicito conocer las planillas y formulas ganadoras de las elecciones extraordinarias 2021 a nivel municipal"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que el proceso extraordinario derivado del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021 aún no se lleva a cabo, por lo que no es posible proporcionar la información solicitada puesto que no ha sido generada.

Tema: PREP

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
19	19/10/2021	SISAI	11/11/2021	16 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "SOLICITUD DE INFORMACIÓN PREP En relación con el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), que el Organismo Público Local (OPL), nombre con el que Constitucional se conoce a los institutos electorales estatales, utilizó para difundir los resultados del proceso local desarrollado durante 2018, solicitamos responda la siguiente pregunta y en su caso, proporcione copia simple de la documentación que se describe: 1. Responda si el PREP utilizado durante 2018, fue desarrollado por el propio OPL, o para su desarrollo se contrató a algún proveedor. Para el caso de haber sido desarrollado por el propio OPL: 2. En caso de haberse desarrollado con medios económicos propios, solicitamos proporcione la hoja de costos que permita conocer a la ciudadanía, el valor económico destinado para el desarrollo de dicho aplicativo, si no lo tiene, entonces proporcione una estimación de las horas-hombre y costos-nómina de quienes hayan participado o colaborado en su desarrollo, así como el valor final estimado, utilizado presupuestalmente para el desarrollo del PREP, Para el caso de haberse contratado con proveedor externo, solicitamos lo siguiente: 3. Proporcione copia de las bases técnicas, catálogo de conceptos o cotización, que sirvieron de base para la selección del proveedor y la contratación del servicio. 4. Proporcione copia de la convocatoria o Carta Invitación a cada uno de los proveedores. 5. Proporcione copia de las cotizaciones de cada uno de los proveedores que participaron. 6. Proporcione copia del papel de trabajo, cédula de trabajo a acta, mediante el cual se realizó el comparativo de las propuestas técnicas y económicas, para determinar cual fue propuesta más factible. 7. Proporcione copia del contrato celebrado con el o los proveedores con los

cuales se realizó la contratación del servicio. 8. Proporcione copia de los comprobantes del o los pagos realizados por los servicios contratados. 9. Proporcione copia de las Facturas que amparan los pagos realizados por el servicio contratado. "

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle lo siguiente: 1.- En lo que se refiere a su pregunta "1. Responda si el PREP utilizado durante 2018, fue desarrollado por el propio OPL, o para su desarrollo se contrató a algún proveedor.", nos permitimos informarle que el Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral 2017-2018 fue llevado a cabo por la persona moral denominada "GRUPO PROISI S.A. DE C.V." 2.- En lo que se refiere a su pregunta "2. En caso de haberse desarrollado con medios económicos propios, solicitamos proporcione la hoja de costos que permita conocer a la ciudadanía, el valor económico destinado para el desarrollo de dicho aplicativo, si no lo tiene, entonces proporcione una estimación de las horas-hombre y costos-nómina de quienes hayan participado o colaborado en su desarrollo, así como el valor final estimado, utilizado presupuestalmente para el desarrollo del PREP,", le informamos que toda vez que el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral 2017-2018 no fue realizado por este Instituto, no es posible dar respuesta a su cuestionamiento. 3.- En lo que se refiere a su pregunta "Para el caso de haberse contratado con proveedor externo, solicitamos lo siguiente: 3. Proporcione copia de las bases técnicas, catálogo de conceptos o cotización, que sirvieron de base para la selección del proveedor y la contratación del servicio", le informamos que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Administrativa de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/DA-1399/2021, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (Anexo 1) y a través del cual remite el archivo en formato pdf identificado con el número 3, mismo que nos permitimos remitir para su consulta (Anexo 2) Es importante mencionar que debido al tamaño del archivo remitido por la Dirección Administrativa, se hace necesaria su entrega a través del link: <https://drive.google.com/drive/folders/1VvaLfP4JuDjz4yjmkQHQ0gY6URk66mGy?usp=sharing> 4.- En lo que se refiere a su pregunta "4. Proporcione copia de la convocatoria o Carta Invitación a cada uno de los proveedores.", le informamos que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Administrativa de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/DA-1399/2021, mismo que ha quedado referido en el punto 3 de la presente respuesta y que aquí se tiene por reproducido, y a través del cual remite el archivo en formato pdf identificado con el número 4, mismo que nos permitimos remitir para su consulta (Anexo 3) Es importante mencionar que debido al tamaño del archivo remitido por la Dirección Administrativa, se hace necesaria su entrega a través del link que ha quedado referido en el punto 3 de la presente respuesta y que aquí se tiene por reproducido. 5.- En lo que refiere a su pregunta "5. Proporcione copia de las cotizaciones de cada uno de los proveedores que participaron.", le informamos que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Administrativa de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/DA-1399/2021, mismo que ha quedado referido en el punto 3 de la presente respuesta y que aquí se tiene por reproducido, y a través del cual remite el archivo en formato pdf identificado con el número 5 y 6, mismo que nos permitimos remitir para su consulta (Anexo 4) Es importante mencionar que debido al tamaño del archivo remitido por la Dirección Administrativa, se hace necesaria su entrega a través del link que ha quedado referido en el punto 3 de la presente respuesta y que aquí se tiene por reproducido. 6.- En lo que se

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

refiere a su pregunta “6. Proporcione copia del papel de trabajo, cédula de trabajo a acta, mediante el cual se realizó el comparativo de las propuestas técnicas y económicas, para determinar cual fue propuesta más factible.”, le informamos que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Administrativa de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/DA-1399/2021, mismo que ha quedado referido en el punto 3 de la presente respuesta y que aquí se tiene por reproducido, y a través del cual remite el archivo en formato pdf identificado con el número 5 y 6, mismo que ha quedado referido en el punto inmediato anterior. Es importante mencionar que debido al tamaño del archivo remitido por la Dirección Administrativa, se hace necesaria su entrega a través del link que ha quedado referido en el punto 3 de la presente respuesta y que aquí se tiene por reproducido. 7.- En lo que se refiere a su pregunta “7. Proporcione copia del contrato celebrado con el o los proveedores con los cuales se realizó la contratación del servicio”, le informamos que el contrato de Prestación de servicios del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, con la Sociedad Mercantil denominada “GRUPO PROISI S.A. DE C.V.”, se encuentra publicado en el portal de Obligaciones de Transparencia (Histórico de Transparencia 2015-2018 – Artículo 77 - XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente.- en el Formato - XXVIIIb. Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados por el Instituto Electoral del Estado.) - ; el cual puede ser consultado bajo la siguiente liga (Dar ctrl+click): <http://www.iee-puebla.org.mx/2018/contratos/XXVIIIb/CONTRATOCONPROISI.pdf>

Cabe hacer mención que dicho contrato no cuenta con versión pública, toda vez que el proveedor aparece registrado en padrón de proveedores 2018. 8.- En lo que se refiere a su pregunta “8. Proporcione copia de los comprobantes del o los pagos realizados por los servicios contratados”, le informamos que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Administrativa de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/DA-1399/2021, mismo que ha quedado referido en el punto 3 de la presente respuesta y que aquí se tiene por reproducido, y a través del cual remite el archivo en formato pdf identificado con el número 8 y 9, mismo que nos permitimos remitir para su consulta (Anexo 5) Es importante mencionar que debido al tamaño del archivo remitido por la Dirección Administrativa, se hace necesaria su entrega a través del link que ha quedado referido en el punto 3 de la presente respuesta y que aquí se tiene por reproducido. 9.- En lo que se refiere a su pregunta “9. Proporcione copia de las Facturas que amparan los pagos realizados por el servicio contratado.”, le informamos que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Administrativa de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/DA-1399/2021, mismo que ha quedado referido en el punto 3 de la presente respuesta y que aquí se tiene por reproducido, y a través del cual remite el archivo en formato pdf identificado con el número 8 y 9, mismo que ha quedado referido en el punto inmediato anterior. Es importante mencionar que debido al tamaño del archivo remitido por la Dirección Administrativa, se hace necesaria su entrega a través del link que ha quedado referido en el punto 3 de la presente respuesta y que aquí se tiene por reproducido.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Tema: Convenios

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
20	20/10/2021	Medio electrónico	18/11/2021	18 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Hola muy buena tarde, mi nombre es Raúl Huesca Rubio de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE en CDMX, por este medio me permito solicitar de su valioso apoyo a fin de conocer si el Partido Compromiso por Puebla, celebró algún convenio de colaboración (o similar) con otro (s) partido (s) político(s), a fin de postular candidaturas en común, para el proceso electoral 2020-2021, tal y como lo hicieron en 2013 y 2018. Agradeceremos que por este medio nos puedan proporcionar dicho documento en caso de existir. O bien, se nos informe la inexistencia de dicho convenio (o similar)"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/SE-11203/2021, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (Anexo 1).

Tema: PREP

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
21	20/10/2021	SISAI	17/11/2021	17 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "SOLICITUD DE INFORMACIÓN PREP En relación con el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), que el Organismo Público Local (OPL), nombre con el que Constitucional se conoce a los institutos electorales estatales, utilizó para difundir los resultados del proceso local desarrollado durante 2021, solicitamos responda la siguiente pregunta y en su caso, proporcione copia simple de la documentación que se describe: 1. Responda si el PREP utilizado durante 2021, fue desarrollado por el propio OPL, o para su desarrollo se contrató a algún proveedor. Para el caso de haber sido desarrollado por el propio OPL: 2. En caso de haberse desarrollado con medios

económicos propios, solicitamos proporcione la hoja de costos que permita conocer a la ciudadanía, el valor económico destinado para el desarrollo de dicho aplicativo, si no lo tiene, entonces proporcione una estimación de las horas-hombre y costos-nómina de quienes hayan participado o colaborado en su desarrollo, así como el valor final estimado, utilizado presupuestalmente para el desarrollo del PREP, Para el caso de haberse contratado con proveedor externo, solicitamos lo siguiente: 3. Proporcione copia de las bases técnicas, catálogo de conceptos o cotización, que sirvieron de base para la selección del proveedor y la contratación del servicio. 4. Proporcione copia de la convocatoria o Carta Invitación a cada uno de los proveedores. 5. Proporcione copia de las cotizaciones de cada uno de los proveedores que participaron. 6. Proporcione copia del papel de trabajo, cédula de trabajo a acta, mediante el cual se realizó el comparativo de las propuestas técnicas y económicas, para determinar cual fue propuesta más factible. 7. Proporcione copia del contrato celebrado con el o los proveedores con los cuales se realizó la contratación del servicio. 8. Proporcione copia de los comprobantes del o los pagos realizados por los servicios contratados. 9. Proporcione copia de las Facturas que amparan los pagos realizados por el servicio contratado."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle lo siguiente: 1.- En lo que se refiere a su pregunta "1. Responda si el PREP utilizado durante 2021, fue desarrollado por el propio OPL, o para su desarrollo se contrató a algún proveedor", nos permitimos informarle que el Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral 2020-2021 fue llevado a cabo por la persona moral denominada "PODERNET S.A. DE C.V."

2.- En lo que se refiere a su pregunta "2. En caso de haberse desarrollado con medios económicos propios, solicitamos proporcione la hoja de costos que permita conocer a la ciudadanía, el valor económico destinado para el desarrollo de dicho aplicativo, si no lo tiene, entonces proporcione una estimación de las horas-hombre y costos-nómina de quienes hayan participado o colaborado en su desarrollo, así como el valor final estimado, utilizado presupuestalmente para el desarrollo del PREP", le informamos que toda vez que el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral 2020-2021 no fue realizado por este Instituto, no es posible dar respuesta a su cuestionamiento. 3.- En lo que se refiere a su pregunta "Para el caso de haberse contratado con proveedor externo, solicitamos lo siguiente: 3. Proporcione copia de las bases técnicas, catálogo de conceptos o cotización, que sirvieron de base para la selección del proveedor y la contratación del servicio", le informamos que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Administrativa de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/DA-1406/2021, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (Anexo 1) y a través del cual remite el archivo en formato pdf identificado con el número 3, mismo que nos permitimos remitir para su consulta (Anexo 2) Es importante mencionar que debido al tamaño del archivo remitido por la Dirección Administrativa, se hace necesaria su entrega a través del link: <https://drive.google.com/drive/folders/1YkiWH-28wlw1vxUh320i5MytHGHpUwcx?usp=sharing> 4.- En lo que se refiere a su pregunta "4. Proporcione copia de la convocatoria o Carta Invitación a cada uno de los proveedores.", le informamos que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Administrativa de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/DA-1406/2021, mismo que ha quedado referido en el punto 3 de la presente respuesta y

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

que aquí se tiene por reproducido, y a través del cual remite el archivo en formato pdf identificado con el número 4, mismo que nos permitimos remitir para su consulta (Anexo 3) Es importante mencionar que debido al tamaño del archivo remitido por la Dirección Administrativa, se hace necesaria su entrega a través del link que ha quedado referido en el punto 3 de la presente respuesta y que aquí se tiene por reproducido. 5.- En lo que refiere a su pregunta “5. Proporcione copia de las cotizaciones de cada uno de los proveedores que participaron.”, le informamos que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Administrativa de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/DA-1406/2021, mismo que ha quedado referido en el punto 3 de la presente respuesta y que aquí se tiene por reproducido, y a través del cual remite tres archivos en formato pdf identificados con el número 5, mismo que nos permitimos remitir para su consulta (Anexo 4) Es importante mencionar que debido al tamaño del archivo remitido por la Dirección Administrativa, se hace necesaria su entrega a través del link que ha quedado referido en el punto 3 de la presente respuesta y que aquí se tiene por reproducido. 6.- En lo que se refiere a su pregunta “6. Proporcione copia del papel de trabajo, cédula de trabajo a acta, mediante el cual se realizó el comparativo de las propuestas técnicas y económicas, para determinar cual fue propuesta más factible.”, le informamos que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Administrativa de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/DA-1406/2021, mismo que ha quedado referido en el punto 3 de la presente respuesta y que aquí se tiene por reproducido, y a través del cual remite el archivo en formato pdf identificado con el número 6, mismo que nos permitimos remitir para su consulta (Anexo 5). Es importante mencionar que debido al tamaño del archivo remitido por la Dirección Administrativa, se hace necesaria su entrega a través del link que ha quedado referido en el punto 3 de la presente respuesta y que aquí se tiene por reproducido. 7.- En lo que se refiere a su pregunta “7. Proporcione copia del contrato celebrado con el o los proveedores con los cuales se realizó la contratación del servicio”, le informamos que el contrato de Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021, con la Sociedad Mercantil denominada “PODERNET S.A. DE C.V.”, mismo que se encuentra publicado en el portal de Obligaciones de Transparencia de la página de internet institucional – Obligaciones Generales-ART. - 77 - XXVIII - B - CONTRATOS DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS - ; mismo que se puede descargar bajo la siguiente liga: (Dar ctrl+click): https://ieepuebla.org.mx/transparenciaPue/XXVIII/PREP_Censurado.pdf Es importante mencionar que debido a que dicho contrato contiene datos personales, la Dirección Jurídica de este Instituto propuso la clasificación de los mismos como información reservada con el carácter de confidencial, razón por la cual el Comité de Transparencia de este Órgano Electoral, en sesión especial de fecha 9 de marzo de 2021, aprobó por unanimidad de votos la versión pública y clasificación de la información como confidencial a través de la resolución identificada con el número R/IEE-006/2021 misma que se encuentra publicada en la página de internet institucional y puede ser consultada bajo la liga:

<https://www.ieepuebla.org.mx/2021/resoluciones/UT/R-IEE-CT-006-2021.pdf> 8.- En lo que se refiere a su pregunta “8. Proporcione copia de los comprobantes del o los pagos realizados por los servicios contratados”, le informamos que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Administrativa de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/DA-1406/2021, mismo que ha quedado referido en el punto 3 de la presente respuesta y que aquí se tiene por reproducido, y a

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

través del cual remite 4 archivos en formato pdf identificados con los números C00690, C01914, C03596, C03597, mismos que nos permitimos remitir para su consulta (Anexo 6 al 9) En cada uno de dichos archivos se encuentra en primer término el comprobante de pago seguido por la factura correspondiente. Es importante mencionar que debido al tamaño del archivo remitido por la Dirección Administrativa, se hace necesaria su entrega a través del link que ha quedado referido en el punto 3 de la presente respuesta y que aquí se tiene por reproducido. 9.- En lo que se refiere a su pregunta "9. Proporcione copia de las Facturas que amparan los pagos realizados por el servicio contratado.", le informamos que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Administrativa de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/DA-1406/2021, mismo que ha quedado referido en el punto 3 de la presente respuesta y que aquí se tiene por reproducido, y a través del cual remite 4 archivos en formato pdf identificados con los números C00690, C01914, C03596, C03597, mismos que nos permitimos remitir para su consulta (Anexo 6 al 9) En cada uno de dichos archivos se encuentra en primer término el comprobante de pago seguido por la factura correspondiente. Es importante mencionar que debido al tamaño del archivo remitido por la Dirección Administrativa, se hace necesaria su entrega a través del link que ha quedado referido en el punto 3 de la presente respuesta y que aquí se tiene por reproducido.

Tema: Partidos Políticos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
22	21/10/2021	SISAI	26/10/2021	3 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Estimado Organismo Público Local Electoral, derivado de la elaboración de un trabajo académico sobre partidos políticos y sus acercamientos con la ciudadanía, me dirijo amablemente a ustedes para que me puedan brindar la siguiente información: Un partido político puede acudir a una institución educativa (a petición expresa de la institución) ya sea pública o privada, ¿para otorgar beneficios derivado de un programa establecido en su plataforma electoral? En este mismo sentido y de manera particular, ¿un Diputado puede acudir a una institución académica a otorgar algún programa o beneficio, en el marco de las propuestas establecidas en la plataforma electoral del partido político al que pertenece? ¿Un Diputado o diputada puede acudir a un centro educativo a petición expresa de su dirección, padres de familia o alumnos para escuchar las necesidades que requieren subsanarse en el centro educativo para efecto de que el legislador(a) pueda gestionar la satisfacción de sus necesidades?"

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que de acuerdo al artículo 71 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, el Instituto Electoral del Estado es el órgano que tiene a su cargo la organización de las elecciones a nivel estatal: Artículo 71 La organización de las elecciones es una función estatal encomendada a un organismo de carácter público local y permanente, autónomo e independiente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios denominado Instituto Electoral del Estado.” En este orden de ideas, nos permitimos informar lo siguiente: 1.- En lo que se refiere a su pregunta “Un partido político puede acudir a una institución educativa (a petición expresa de la institución) ya sea pública o privada, ¿para otorgar beneficios derivado de un programa establecido en su plataforma electoral?”, le informamos que, toda vez que este Instituto no genera la información solicitada, le orientamos a dirigir su consulta directamente a los partidos políticos que son de su interés. Para lo cual le informamos que en la página de internet institucional se encuentran publicados los datos de contacto de los partidos políticos que se encuentran acreditados ante el Consejo General de este Instituto, mismos que puede consultar bajo el link: https://www.ieepuebla.org.mx/2021/PP/LISTADO_DOM_TEL_Y_WEB_DE_LOS_PARTIDOS_POL_02-08-2021.pdf 2.- En lo que se refiere a sus preguntas “En este mismo sentido y de manera particular, ¿un Diputado puede acudir a una institución académica a otorgar algún programa o beneficio, en el marco de las propuestas establecidas en la plataforma electoral del partido político al que pertenece? ¿Un Diputado o diputada puede acudir a un centro educativo a petición expresa de su dirección, padres de familia o alumnos para escuchar las necesidades que requieren subsanarse en el centro educativo para efecto de que el legislador(a) pueda gestionar la satisfacción de sus necesidades?” le informamos que, toda vez que este Instituto no genera dicha información, ya que únicamente tiene la función de organizar las elecciones a nivel estatal, le orientamos a dirigir su consulta al H. Congreso del Estado y puede hacerlo a través del correo transparencia@congresopuebla.gob.mx Unidad de Transparencia del Congreso: Responsable Diego Jiménez Landell Tel: 222 372 11 00 ext. 126 Avenida 8 oriente 216, col. Centro, Puebla.

Tema: Copia certificada de constancia

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
23	21/10/2021	Directa	21/10/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito copia certificada de constancia de mayoría relativa planilla de ayuntamiento Naupan, Pue. Proceso electoral 2020-201"

Respuesta: Con fecha 21/10/2021 se presentó a recoger la copia certificada

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Tema: Copias certificadas de constancia

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
24	22/10/2021	SISAI	25/10/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicitud de Constancia de Asignación de Regidurías de Representación Proporcional por el partido Movimiento Ciudadano, de la C. Francisca Flores Úrsua, del Municipio de Epatlan, Puebla. Copia Certificada"

Respuesta: Con fecha 25/10/2021 se presentó a recoger su copia certificada.

Tema: Copia certificada

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
25	22/10/2021	Directa	03/11/2021	7 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito copia certificada de la constancia de representación proporcional de la planilla del Ayuntamiento de Palmar de Bravo, distrito 15 Tecamachalco del proceso electoral 2020-2021. Autorizo a ..., para recoger dicho documento"

Respuesta: Con fecha 03/11/2021 se fijó en estrados: Al respecto nos permitimos informarle, que con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Técnica del Secretariado de este Instituto, quien dio respuesta a través del memorándum identificado con el número IEE/DTS-3618/2021, por medio del cual remite la copia certificada solicitada por usted, misma que se pone a su disposición previo pago de los derechos correspondientes por la expedición de dicha copia en un total de 01 hoja, a razón de \$20.00 (veinte pesos cero centavos M.N.) por cada hoja certificada, lo que resulta un total de \$20.00 (veinte pesos cero centavos M.N.). Dicha cantidad deberá ser depositada en la siguiente cuenta bancaria: Institución: BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. (BANORTE) Número de cuenta: 1136142471 CLABE de transferencia: 072650011361424718 a nombre del INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO Derivado de lo anterior, nos permitimos indicarle los pasos a seguir para

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

el pago y entrega de la documentación requerida: 1.- Usted cuenta con un plazo de treinta días hábiles para realizar el pago en la institución bancaria destinada para tal fin (fecha de vencimiento: 08/12/2021). 2.- Una vez realizado el pago, deberá entregar su comprobante original en las instalaciones de esta Unidad de Transparencia, ubicada en calle Aquiles Serdán 416-A, San Felipe Hueyotlipan, Puebla, primer piso, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, previa cita al teléfono 222 303 1100 extensiones 1203, 1206, 1298. 3.- Transcurrido el plazo al que se refiere el punto 1, usted contará con un plazo de sesenta días hábiles, en el horario antes señalado, para recoger la información solicitada en la fecha que le sea indicada, lo anterior de conformidad con lo señalado por los artículos 162 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En consideración a las medidas sanitarias impuestas en razón de la contingencia COVID-19, atentamente le solicitamos que, al momento de acudir al Instituto, tanto para la entrega de su comprobante original como para la entrega de la copia certificada solicitada, lo haga con la debida protección personal y acate las medidas que el Instituto ha implementado con el fin de preservar la salud del personal que se encuentren en sus instalaciones.

Tema: Copias certificadas

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
26	20/10/2021	Directa	26/10/2021	2 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito 6 copias certificadas de la constancia de mayoría relativa, del Ayuntamiento de Zinacatepec, Puebla, perteneciente al Distrito XV; del proceso electoral 2020-2021. Autorizo a nazareth López de la Luz, para recoger lo solicitado"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle, que con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Técnica del Secretariado de este Instituto, quien dio respuesta a través del memorándum identificado con el número IEE/DTS-3620/2021, por medio del cual remite la copia certificada solicitada por usted, misma que se pone a su disposición previo pago de los derechos correspondientes por la expedición de dicha copia en un total de 06 hojas, a razón de \$20.00 (veinte pesos cero centavos M.N.) por cada hoja certificada, lo que resulta un total de \$120.00 (ciento veinte pesos cero centavos M.N.). Dicha cantidad deberá ser depositada en la siguiente cuenta bancaria: Institución: BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. (BANORTE) Número de cuenta: 1136142471 CLABE de transferencia: 072650011361424718 A nombre del INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO Derivado de lo anterior, nos permitimos indicarle los pasos a seguir para el pago y entrega de la documentación requerida: 1.- Usted cuenta con un plazo de treinta días hábiles para realizar el pago en la institución bancaria destinada para tal fin (fecha de vencimiento: 07/12/2021). 2.- Una vez realizado el pago, deberá entregar su comprobante original en las instalaciones de esta Unidad

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

de Transparencia, ubicada en calle Aquiles Serdán 416-A, San Felipe Hueyotlipan, Puebla, primer piso, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, previa cita al teléfono 222 303 1100 extensiones 1203, 1206, 1298. 3.- Transcurrido el plazo al que se refiere el punto 1, usted contará con un plazo de sesenta días hábiles, en el horario antes señalado, para recoger la información solicitada en la fecha que le sea indicada, lo anterior de conformidad con lo señalado por los artículos 162 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En consideración a las medidas sanitarias impuestas en razón de la contingencia COVID-19, atentamente le solicitamos que, al momento de acudir al Instituto, tanto para la entrega de su comprobante original como para la entrega de la copia certificada solicitada, lo haga con la debida protección personal y acate las medidas que el Instituto ha implementado con el fin de preservar la salud del personal que se encuentren en sus instalaciones.

Tema: Violencia política

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
27	25/10/2021	SISAI	17/11/2021	14 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito las cifras de las precandidatas, candidatas, militantes que fueron objeto de violencia política en razón de género (especialmente en lo relativo a homicidios) de acuerdo con el artículo 20 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (DOF 13-04-2020). Así como también solicito conocer el número de casos en los cuales se imputó responsabilidad (y en qué consistió) por dichas acciones en el marco del proceso electoral 2020-2021."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle lo siguiente:

- 1.- En lo que se refiere a su pregunta "Solicito las cifras de las precandidatas, candidatas, militantes que fueron objeto de violencia política en razón de género (especialmente en lo relativo a homicidios) de acuerdo con el artículo 20 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (DOF 13-04-2020).", le informamos que con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Jurídica de este Instituto, quien dio respuesta a través del memorándum identificado con el número IEE/DJ-5998/2021, mismo que nos permitimos remitir a usted escaneado en formato pdf para su consulta (anexo 1)
- 2.- En lo que se refiere a su pregunta "Así como también solicito conocer el número de casos en los cuales se imputó responsabilidad (y en qué consistió) por dichas acciones en el marco del proceso electoral 2020-2021.", le informamos que este Instituto no genera la información solicitada, por lo que nos permitimos orientarlo a dirigir su consulta a la Fiscalía General del Estado, y puede hacerlo a través de una solicitud de acceso a la

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

información dirigida al correo electrónico unidad.transparencia@fiscalia.puebla.gob.mx o por escrito material, ante la Unidad de Transparencia, ubicada en: Boulevard Héroes del 5 de Mayo Esquina 31 Oriente, Col. Ladrillera de Benítez, C.P. 72530 Puebla, Pue.

Tema: Oficialía de partes

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
28	26/10/2021	Medio electrónico	26/10/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Cuál es el correo de la oficialia de partes del instituto electoral de puebla?"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que el correo electrónico de la Oficialía de Partes de este Instituto es: dir.tec.sec.iee.puebla@gmail.com

Tema: Jutas auxiliares

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
29	27/10/2021	Medio electrónico	03/11/2021	4 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "buenas tardes quisiera saber con que anticipación se tiene que suscribir el convenio para solicitar su colaboración en los plebiscitos de juntas auxiliares así como costos y normatividad aplicable por favor y muchas gracias"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que la legislación aplicable dispone lo siguiente: 1.- La Ley Orgánica Municipal establece en su artículo 225 lo siguiente: "ARTÍCULO 225 Las Juntas Auxiliares serán electas en plebiscito, que se efectuará de acuerdo con las bases que establezca la convocatoria que se expida por el Ayuntamiento, dicha convocatoria deberá atender el principio de paridad de género, y deberá ser publicada por lo menos quince días antes de la celebración del mismo, y con la intervención del Presidente o Presidenta Municipal o su representante, así

como del Agente Subalterno del Ministerio Público. El Ayuntamiento podrá celebrar convenio con el Instituto Electoral del Estado, en términos de la legislación aplicable, para que éste coadyuve con la elección para elegir a las personas que formarán parte de las Juntas Auxiliares. Los Ayuntamientos, en los reglamentos respectivos, fijarán las bases mínimas que contendrán las convocatorias para el registro de candidatos, mismas que deberán observar las disposiciones constitucionales y legales aplicables en donde se deberá prohibir el apoyo o postulación de los candidatos a integrar la o las Juntas Auxiliares Respectivas por parte de los Partidos Políticos. La convocatoria a la que se refiere el párrafo primero de este artículo, a efecto de contar con la estructura y organización para la sana convivencia entre hombres y mujeres, deberá observar las reglas siguientes: a) Deberán registrar a las personas candidatas por planilla, integrada por las propietarias y suplentes conformándose de manera paritaria.

b) El Ayuntamiento deberá rechazar el registro del número de candidaturas de un género que exceda la paridad, fijando a los solicitantes un plazo improrrogable para la sustitución de las mismas. En caso de que no sean sustituidas no se aceptarán dichos registros.”

Por su parte, el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla dispone en su artículo 91, fracción XIX lo siguiente: “Artículo 91 El Consejero Presidente del Consejo General tendrá las atribuciones siguientes:...XIX.- Suscribir convenios con los Ayuntamientos que lo soliciten, para coadyuvar en la elección de Juntas Auxiliares;...” Como puede apreciarse, la normatividad aplicable no establece temporalidad alguna para la celebración de los convenios de colaboración con los ayuntamientos para la celebración de los plebiscitos. No obstante lo anterior, nos permitimos indicarle que los últimos convenios celebrados en esta materia, fueron los del año 2019, los cuales se encuentran publicados en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx y pueden ser consultados a través de la siguiente ruta: ubicar el rubro TRANSPARENCIA - Histórico de Transparencia 2015-2020 (dar ctrl+clic para visualizar) – seleccionar art. 77 – fracción XXXIII – seleccionar año 2019, podrá descargar un archivo en formato Excel que contiene los diversos convenios firmados respecto de la materia de su interés, donde puede apreciarse tanto la fecha en la que fueron firmados así como los montos manejados en ellos. Por último, le sugerimos permanecer atento a las redes sociales del Instituto, con el fin de conocer las publicaciones que se hagan en relación con los convenios de su interés.